



ACUERDO por el que se aprueba solicitar una ampliación presupuestal por un monto de \$3'117,882.40, al presupuesto autorizado a este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2023, con el fin de otorgar incrementos de sueldo a Secretarios de Acuerdos, Secretarios de Estudio y Cuenta, Jefes de Departamento y demás servidores públicos de niveles operativos de este órgano jurisdiccional con efectos a partir del mes de enero del año actual, en congruencia con el salario mínimo general vigente para el presente ejercicio fiscal y con los niveles de responsabilidad en el servicio.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de conformidad con los artículos 19 y 20, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, el Pleno es la máxima autoridad del Tribunal, integrado por los tres Magistrados de Sala Unitaria que lo componen, que producirá sus deliberaciones y discusiones de los asuntos jurisdiccionales y administrativos, en sesiones ordinarias, extraordinarias y privadas; las dos primeras serán públicas y de la última, se hará versión pública para la consulta ciudadana que en su caso, sea requerida;

SEGUNDO.- Que en términos de los artículos 18, fracción VIII y 26, fracciones VIII y XVI de la Ley Orgánica referida, el Presidente de este órgano jurisdiccional tiene la atribución de ejercer el presupuesto del Tribunal, dando cuenta previamente al Pleno; mientras que el Pleno cuenta con la facultad de dictar las medidas administrativas para el buen funcionamiento del Tribunal, así como la correspondiente de aprobar el proyecto de presupuesto de egresos respectivo;

TERCERO.- Que el 20 de Diciembre de 2022 se publicó en la Edición Vespertina Número 151 del Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, el Decreto No. 65-497 mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2023, emitido por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en el que se aprobó a este Tribunal un presupuesto para el ejercicio fiscal 2023, en cantidad total de \$36'105,787.67

(treinta y seis millones ciento cinco mil setecientos ochenta y siete pesos 67/100 M.N.);

CUARTO.- Que mediante el oficio TJA/DAD/329/2023 del 08 de mayo de la presente anualidad, la Licenciada Patricia Sánchez Rodríguez, en su calidad de Directora Administrativa del propio Tribunal, solicita a este Pleno su aprobación para solicitar una ampliación presupuestal por un monto de \$3'117,882.40 (tres millones ciento diecisiete mil ochocientos ochenta y dos pesos 40/100 M.N.), al presupuesto autorizado a este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas para el presente ejercicio fiscal 2023, con el fin de otorgar incrementos de sueldo a servidores públicos de niveles operativos, Secretarios de Acuerdos, Secretarios de Estudio y Cuenta y Jefes de Departamento de este órgano jurisdiccional, así como su correspondiente retroactivo al mes de enero del presente año, en función de las siguientes causas justificantes:



Con motivo del incremento salarial autorizado por el Gobierno del Estado de Tamaulipas, comunicado a este Tribunal a través de la circular No. 018/2023;

Con el fin de mantener el ingreso de los trabajadores en congruencia con los niveles de responsabilidad;

Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tamaulipas

Porque el sueldo percibido por los servidores públicos de nivel operativo, se encuentran actualmente por debajo del salario mínimo general vigente para el ejercicio fiscal 2023;

- Porque derivado de la renivelación de los niveles operativos, se perdería la brecha salarial con los niveles de mandos medios que son los Secretarios de Acuerdos y los Secretarios de Estudio y Cuenta, así como los Jefes de Departamento, aunado a la responsabilidad que se exige para sus perfiles, acorde con el artículo 160 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en cuanto establece una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de la



función, empleo, cargo o comisión de los servidores públicos, proporcional a sus responsabilidades;

- Porque los sueldos de los servidores públicos del Tribunal han permanecido iguales desde su creación en el año 2017, siendo un motivo más para la ampliación presupuestal solicitada. Máxime que en los últimos siete meses se han tenido 13 bajas que representan un 23.63% del total del personal que labora en esta institución;
- Que en estrecha relación con el punto anterior, han dejado de laborar en búsqueda de mejores oportunidades tres de los seis Secretarios de Acuerdos y de Estudio y Cuenta, quienes colaboran en la elaboración de los proyectos de acuerdos y sentencias, lo que representa un 50% de esas plazas, por lo que se busca erradicar tal situación con el incremento salarial solicitado.



Atento a lo cual, los Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, emiten el siguiente:

Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tamaulipas

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba solicitar una ampliación presupuestal por un monto de \$3'117,882.40 (tres millones ciento diecisiete mil ochocientos ochenta y dos pesos 40/100 M.N.), al presupuesto autorizado a este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2023, con el fin de otorgar incrementos de sueldo a Secretarios de Acuerdos, Secretarios de Estudio y Cuenta, Jefes de Departamento y demás servidores públicos de niveles operativos de este órgano jurisdiccional, con efectos a partir del mes de enero del año actual, en congruencia con el salario mínimo general vigente para el presente ejercicio fiscal y con los niveles de responsabilidad en el servicio.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet del Tribunal.

Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en Sesión Pública Extraordinaria del **08 de Mayo de 2023**, con el voto que por unanimidad emitieron los Magistrados **ALEJANDRO GUERRA MARTÍNEZ**, **EDGAR URIZA ALANIS** y **JESÚS GERARDO ALDAPE BALLESTEROS**, siendo Presidente el primero de los mencionados; quienes firman ante el Secretario General de Acuerdos Licenciado José Manuel Garza Reyes; quien autoriza y Da Fe. **DOY FE.**



Alejandro Guerra Martínez
Magistrado Presidente y
Titular de la Tercera Sala Unitaria



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tamaulipas

Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tamaulipas

Edgar Uriza Alanis
Magistrado

Titular de la Primera Sala Unitaria

Jesús Gerardo Aldape Ballesteros
Magistrado

Titular de la Segunda Sala Unitaria

José Manuel Garza Reyes
Secretario General de Acuerdos



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tamaulipas

El Licenciado José Manuel Garza Reyes, Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, fracción IX de la Ley Orgánica de este Tribunal, **CERTIFICA**: Que la presente copia fotostática es fiel y exacta del original del Acuerdo TJA/PLN/ACU/030/2023, emitido por los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en sesión pública extraordinaria celebrada el 08 de Mayo de 2023, identificado con el rubro: **"ACUERDO por el que se aprueba solicitar una ampliación presupuestal por un monto de \$3'117,882.40, al presupuesto autorizado a este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2023, con el fin de otorgar incrementos de sueldo a Secretarios de Acuerdos, Secretarios de Estudio y Cuenta, Jefes de Departamento y demás servidores públicos de niveles operativos de este órgano jurisdiccional, con efectos a partir del mes de enero del año actual, en congruencia con el salario mínimo general vigente para el presente ejercicio fiscal y con los niveles de responsabilidad en el servicio."** que obra en expediente de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, mismo que tuve a la vista, de donde se compulsó. Lo que hago constar para los efectos legales a que haya lugar. Doy Fe.-

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 08 de Mayo de 2023



SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS